



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO TRECE (13)

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, con las facultades que la Ley del ramo le confiere **CERTIFICA:** El acta número trece (13), la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidora 4ª Doris Lorena Salgado Mendoza, Regidora 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaró abierta la sesión a las 2: 29 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señores Corporación Municipal

Nosotros, Teófilo Salgado Moncada, casado de este domicilio con D.N.I. 0827-1943-0066 y Orfilia Margarita Salgado Moncada, casada, de ese domicilio, con D.N.I. 0827-1981-00245, comparecemos con todo respeto, ante ustedes señores de la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, para pedirles antecedente de actos de comercio que realizo mi difunto padre el señor Gregorio Salgado Ponce, y de manera específica de venta de ganado, fierro que usaba, y en sus antecedentes su número de identidad.

Pido, se resuelva dentro del marco legal y de una manera expedita. Firman Teófilo Salgado Moncada y Orfilia Margarita Salgado Moncada.

(Se acordó remitir la solicitud al Departamento Municipal de Justicia para que se haga una revisión de lo solicitado y sea este Departamento quien dé respuesta si existe o existió Registro alguno de fierro matriculado a favor de Gregorio Salgado Ponce).

4-2: Ana Isabel Ponce Ponce, está solicitando se le conceda permiso de operación para el funcionamiento de un Cervecero, el cual se denominara Típicos Mini, ubicado en el boulevard, frente a la llantera de Osman Amaya, caseta color café de las que da la Coca cola, firma Ana Isabel Ponce Ponce. (Pendiente de Inspección).

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: María Magdalena Ponce Amaya, con documento Nacional de identificación No. 0827-1979-00124, por este medio esta solicitado se le conceda Dominio Pleno de un terreno, ubicado

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



en el Barrio El Sitio, el cual adquirió mediante compra venta a Osman Sánchez Ordoñez, según documentos presentados, de los cuales se adjuntan fotocopias. **(Pendiente de Inspección).**

5-2: María Magdalena Ponce Amaya, con documento Nacional de identificación No. 0827-1979-00124, por este medio esta solicitado se le conceda Dominio Pleno de un segundo terreno, ubicado en el mismo Barrio El Sitio, el cual adquirió mediante compra venta al señor Ángel Antonio García Servellon, según documentos presentados, de los cuales se adjuntan fotocopias. **(Pendiente de Inspección).**

5-3: Señores Corporación Municipal

Con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de Corporación se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La Trinidad, ya que solo cuento con un documento privado y necesito elevarlos a escritura pública.

Cabe mencionar que dicha propiedad la compramos en conjunto con en mi esposa Daniela Emilia Amaya Sánchez, pero de mutuo acuerdo hemos decidido que dicho dominio pleno sea extendido únicamente a nombre de Luis Hernán Bonilla Medrano. **(Que la señora Daniela Emilia Amaya Sánchez extienda un documento donde cede su derecho a su esposo Luis Hernán Bonilla Medrano.)**

5-3: Mario Salvador Fonseca, con documento Nacional de Identificación No.0801-1982.17852, actuando en su propio nombre y representación está solicitando se le otorgue Dominio Pleno sobre un lote de terreno ubicado en los ejidos de este Municipio en la Aldea El Pedregal, según documento presentado de los cuales se le adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección).**

5-4: Luis Fernando Contreras Velásquez, con documento Nacional de Identificación Ni. 0827-1993-00042, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado "La Virgen" el cual adquirió mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección).**

5-5: Yoselin Alejandra Sibaja Maradiaga, con documento Nacional de Identificación No. 082-1995-00182, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Jicarito de este término Municipal, la cual adquirió mediante compra que hizo a Nahún Gerardo Rosales, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección).**

5-6: Yoselin Alejandra Sibaja Maradiaga, con documento Nacional de Identificación No. 082-1995-00182, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal de este término Municipal, la cual adquirió mediante compra que hizo a José Daniel Ártica Gutiérrez, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección).**

5-7: Guadalupe García Chang, Alexander Donato Bracamonte García, Isaac Teodoro Bracamonte García, por este medio están solicitando se les conceda Dominio Útil de un lote de terreno ubicada en el Barrio La Trinidad de este Municipio. **(Pendiente de Inspección.)**

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se hace presente Beyra Reyes y Marvin Trochez.

-El Alcalde, ellos son los representantes del grupo IBS, ellos nos van hacer una propuesta para una planta solar, para el pozo, lo que les había comentado en la sesión anterior, ellos ya hicieron un lanzamiento, el otro día lo socializamos con La Unidad Técnica, el Tesorero, Administrador

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



y les decía que lo socializáramos con la Corporación porque tendríamos que buscar una fuente de financiamiento, para hacerlos de inmediato, ustedes están escuchando que el cambio climático, ya lo que es junio a marzo del próximo año va estar critica la situación, nosotros estamos gastando al año de quinientos a seiscientos mil lempiras en combustible y manejo de esa planta, ahorita precisamente me está reportando la Unidad Técnica que hay un problema con el motor que tenemos y eso requiere un costo, ellos nos van hacer un planteamiento ahorita, para que luego hagamos las preguntas necesarias, estos nos vendría a bajar los costos en los siguientes años porque el mantenimiento en comparación a la bomba diésel que tenemos ahorita es abismal.

-Marvin Trochez, gracias por el espacio que nos dan, venimos en representación del grupo IBS, me acompaña la Lic. Beyra Reyes representante comercial y su servidor Gerente General de la Empresa, somos una empresa que nos dedicamos a Energía renovable, tenemos desde el 2008 de estar en operación, con un sin número de proyectos ejecutados en el paso de estos años, tenemos una presentación para que tenga algo de contexto de lo que hacemos, en lo que nos compete en el sistema de bombeo.

-Beyra Reyes, somos una Empresa que esta socializada con la solidaridad de la des carbonización del planeta del medio ambiente, para la generación de energía renovable, lo que es orientativo, la generación de impacto social, económico y ambiental.

-Seguidamente en un Data Show Marvin Trochez ampliamente explica el proyecto de Generación de Energía solar utilizando paneles solares para energizar la bomba, hace referencia de los paneles solares que han instalado a nivel Nacional, los cuales se adaptan de acuerdo a las necesidades...

Las garantías que se ofrecen y el tiempo de vida, los sistemas de bombeo solar vienen de fábrica con una garantía de 2 años y una expectativa de vida que supera los quince años, el primer sistema de bombeo que nosotros instalamos fue desde el 2016 y desde entonces ha estado operando sin ningún tipo de falla y tenemos una bomba operando en Comayagua con una fuente que es a una alta temperatura y no ha habido ningún problema, todas las estructuras que nosotros instalamos son de aluminio, que no tiene problema de corrosión..., el sistema de bombeo de la Villa de San Francisco produce 65 metros cúbicos por día, como es un sistema solar, tiene un comportamiento que va de acuerdo a la radiación solar, como es de esperar en los meses de mayor calor hay más radiación, el sistema produce más, por ejemplo en el mes de enero el sistema va entregar 65 metros cúbicos y en el mes de Julio que hay más nubosidad baja a un promedio de 57 metros cúbicos, anualmente esto es lo que va tener, esta con las características del pozo.

-Nosotros lo hemos diseñado para que la bomba trabaje solamente con energía solar para que el ahorro sea máximo.

-El Alcalde, el motor diésel que tenemos ahorita prácticamente quedaría descartado, no se si se podría en un caso de emergencia utilizarlo.

-Marvin Trochez, se puede el controlador que nosotros tenemos tiene la capacidad de trabajar con una fuente externa, la bomba junto con el controlador trabajar con energía solar, pero cuando el cliente lo requiere puede conectar una fuente externa como ser un generador diésel o la energía de la ENEE, estamos por implementar un proyecto en la Compañía Azucarera de Honduras y ellos tienen sistemas de riego de dieciocho horas, allí si se conectaría a esa fuente externa.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



De acuerdo a la reunión que se tuvo hace aproximadamente un mes, el valor de la propuesta fue de \$39,750 se nos pidió que hiciéramos una reconsideración al precio y se estaría otorgando un descuento de \$995, quedando en un nuevo valor de \$38,755. El proyecto tardaría aproximadamente dos meses desde que el cliente nos contrata, solicitamos siempre un anticipo de un 50%, el otro 50% hasta que el proyecto se recibe de conformidad y capacitamos a la persona encargada el mantenimiento.

-El Alcalde, que tiempo se requiere para instalar la bomba, porque no podemos estar dos meses sin agua.

-Marvin Trochez, nosotros decimos dos meses porque la bomba se manda Pedir a Alemania, nosotros tenemos estructuras, paneles, cable, desde que el cliente nos contrata nosotros empezamos con las actividades locales, cuando ya tenemos todo listo hacemos la labor de sacar la bomba existente, instalamos la nueva, nosotros lo hacemos en un día, pero decimos dos días por cualquier falla, el tiempo que están sin servicio es mínimo.

-Keyby del Carmen López, hay garantía cuanto tiempo por si algo falla

-Marvin Trochez, dos años y nosotros como parte de la propuesta hacemos dos visitas de mantenimiento sin ningún costo para ustedes, hacemos un protocolo de todo con la persona responsable y hacemos una semana como un periodo de prueba para ver cómo se comporta

- Beyra Reyes, informarles que ustedes pueden tener control de la bomba mediante una aplicación en su teléfono y cualquier falla nos pueden contactar y les enviamos un técnico.

-Lesli Salgado, con las posibilidades de fallas en el día a día, que probabilidades existen que se puedan corregir de inmediato.

-Marvin Trochez, las fallas que nosotros hemos encontrado con algunos clientes y se han resuelto rápidamente ha sido cuando el cliente no conoce la verdadera profundidad de pozo, ha habido clientes que nos han dicho que el pozo es más profundo y ponemos la bomba más abajo y comienza a succionar bastante lodillo, entonces la bomba se protege y se para, hay otras bombas que no tienen ese control y se queman, pero estas bombas cuando está pasando eso, se eleva la temperatura y activa una alarma, la bomba se para y presenta una alarma de alta temperatura, eso nos ha pasado en dos ocasiones pero ha sido porque el cliente nos ha dado una profundidad que no era la idónea.

-El Alcalde, nosotros la bomba con la planta solar la utilizaríamos todos los días de la semana, tendríamos agua para poder distribuirla en todos esos barrios y poder apoyar otros barrios con emergencia, yo hice una cotización en el año 2011 y tenía un valor cerca de dos millones de lempiras y me lo habían hecho en estaciones, lógico la energía solar no estaba avanzada como ahora, para abaratar costos y para tener agua todos los días de la semana, la solución sería esta. ¿Cuánto sería el costo en el mantenimiento por mes?

- Marvin Trochez, con este sistema los costos prácticamente se les vienen abajo, son bombas que el único cuidado que tienen que tener, es que los paneles estén relativamente limpios, porque si está en una zona que hay mucho polvo el panel se va ensuciando y le baja el rendimiento, pero el costo es mínimo.

-El Alcalde, lo otro compañero que más abajo tenemos otro pozo, es la propiedad que era de Gertrudis Coello, ese pozo creo que tira como unos doscientos diez galones de agua, perfectamente la bomba diésel que tenemos allí la podemos mandar para allá, para hacer un





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



bombeo en otro sitio, allí prácticamente estamos ganando, es este caso el costo sería un costo fijo por ahorita, con la bomba diésel hay un costo diario, pero lo que si tenemos que tener claro es que el agua hay que pagarla, hay que hacerle conciencia a la gente.

Ahorita el cambio climático nos está dando un aviso, que tenemos que prepararnos, hay que estar listos, compañeros la idea es socializar con esos cinco barrios y decirles que hay que pagar ese refinanciamiento, que por lo menos puedan aportar mil lempiras por familia, al final van a tener un gran beneficio porque van a tener siete días a la semana agua.

Son dos cosas compañeros, una que aprobemos el proyecto y lo otro buscar una fuente de financiamiento autorizar al Tesorero y mi persona para que busquemos una fuente de financiamiento, ellos dicen que tienen unos convenios, nosotros trabajamos con Banco de Occidente, pero al final nos vamos con quien nos de mejores opciones, para que hagamos de inmediato el proyecto.

-Lesli Salgado, en realidad ese proyecto es urgente se trata del agua y es para ya.

-Bertha Lidia Ponce Bonilla, solo una licitación se va a presentar, sé que es una presentación, sé que esto ya hay varias Empresas que lo manejan si son más, podemos tomar decisiones.

-El Alcalde, en el 2011 hice una pero no sé si estará todavía esa Empresa, no conozco otra.

-Bertha Lidia Ponce Bonilla, sería bueno que no estuvieran ellos para discutir el tema.

-El Alcalde, yo diría compañeros que podríamos ir caminando sobre la marcha, podemos hacer una propuesta, pero necesitamos agilizar esto porque supuestamente ahorita el invierno se paraba el 15 de junio y podemos tener problemas, me gustaría que opinaran los demás para ver qué podemos hacer.

-Olvin Samuel Rosales, el proyecto lo miro muy interesante ya tenemos que ir modernizándonos por la situación del cambio climático, pero como nosotros ignoramos algunas cuestiones no sabemos cómo formular algunas preguntas, me gustaría que me diera una copia de la formulación del proyecto para leerlo.

-El Alcalde, hay cuestiones que uno no las entiende, por ejemplo, con ese diagrama a mí me dejaron cuatro a cero, hay cuestiones del sistema que desconozco la ventaja sería el costo porque solo prender ese generador son treinta y dos galones de diésel diarios, con esto nos estaríamos ahorrando, habría una persona encargada, ahorita a través del SANAA se va construir un tanque en Agua Tibia y estamos presentando la otra propuesta a CEPUDO que con estos son dos tanques más la línea de conducción, los Ingenieros de la Mancomunidad están trabajando en eso, espero esta semana ya tengan lista la propuesta, la idea es tener tres tanques de veinticinco mil galones, con eso se tendría suficiente agua almacenada, con lo que Bertha planteaba de buscar otra Empresa, podríamos encontrar, aquí lo que no puede ir marcando es el tiempo para que no nos pase algo de emergencia, hoy me reportaron que el generador diésel tenía en el tapón como aceite se llevó el mecánico y dijo que podía ser la bomba de agua, el termostato, lógico son máquinas y necesitan mantenimiento y de alguna manera hay desperfectos, pero lo que buscamos es tener esa facilidad o idea que estos nos pueda dar una solución inmediata con más agua y menos costo, yo perfectamente puedo buscar otra Empresa, lo que vamos a tardar en buscar es la fuente de financiamiento porque tiene que ser una que nos de la tasa de intereses más baja, yo diría compañeros que comencemos buscando la fuente de financiamiento y buscamos otra Empresa que nos haga otra propuesta y vamos trabajando en buscar la fuente de financiamiento.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Keyby del Carmen López*, pero por cuanto tiempo porque esto urge, con tantas cosas que vienen y el tiempo avanza.

-*Mayra Lizeth Bonilla*, estoy de acuerdo en lo que Bertha dice, pero la proyección que ellos están dando la veo excelente, porque se bajan un montón de costos porque imagínense que se gastan de quinientos a seiscientos mil lempiras anuales en la que tenemos, prácticamente en dos años se estaría pagando y nos va durar veinte años la planta solar, lo veo bien.

-*Bertha Lidia Ponce Bonilla*, otro que venga va dar una propuesta bonita porque son expertos en el tema, si tiene razón el tiempo apremia, pero imagínense que otro le salga con cien mil o ciento cincuenta mil lempiras menos, a veces no es bueno aventarse a la primera.

-*Yannela Isabel Rivera*, estoy de acuerdo con la profesora Bertha

-*Juan Ramón Salgado*, igual pienso que hay que investigar más sobre esos paneles porque, yo tengo bien entendido que esos paneles cuando el tiempo está lloviendo o está fresco no funcionan muy bien, deberíamos de averiguar bien no aventarnos de un solo, buscar otras cotizaciones.

-*Carlos Roberto Torres*, igual compañeros y al momento de la cotización buscar quien es el proveedor y hacer la cotización como decía la compañera.

-*Doris Lorena Salgado*, se busque otra cotización.

-*Olvin Samuel Rosales*, pienso que no estaría mal se busque otra cotización

-*Mayra Lizeth Bonilla*, Lo que decía el señor Alcalde estoy de acuerdo que va buscar con el Tesorero la fuente de financiamiento, que vayan adelantando por mientras se consigue otra persona o igual nosotros si alguno de nosotros conoce alguna persona que tenga un contacto de otra Empresa para que nos venga hacer la propuesta.

-*Carlos Roberto Torres*, hay varias distribuidoras de paneles solares, pero no manejan este tipo de proyectos.

(Se acordó por unanimidad buscar otra cotización para la compra de paneles solares, con otro proveedor y mientras tanto el Alcalde y Tesorero vayan buscando la fuente de Financiamiento para ir avanzando para la ejecución del proyecto.)

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE ZULEMA ALEJANDRINA PONCE PALADA DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "AGUA TIBIA".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: ZULEMA ALEJANDRINA PONCE PALADA, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1952-00094. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado "AGUA TIBIA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI330Z000716. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de cincuenta y tres metros, noventa centímetros (53.90Mts) Al Sur con una distancia de cincuenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros (55.90Mts.) Al Este con una distancia de cincuenta y seis metros, sesenta y un centímetros (56.61Mts) y al Oeste con una a distancia de cincuenta y cinco metros, cincuenta y seis centímetros (55.56Mts.) con un área de (0.44M₂). Siendo el valor a pagar L.300,00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Santos Perfecto Trejo Ponce, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Suyapa Isabel Ponce Palada. AL ESTE: colinda con propiedad de Mario Enrique Henry Ponce. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Rafael Ponce Palada. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado, por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a Tercero a favor de **ZULEMA ALEJANDRINA PONCE PALADA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE MARIO RENE HENRY PONCE DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "AGUA TIBIA".**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano: **MARIO RENE HENRY PONCE**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1973-00163. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado **"AGUA TIBIA"** de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI330Z000717. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de cincuenta y tres metros, sesenta centímetros (53.60Mts) Al Sur con una distancia de cincuenta y siete metros, sesenta y cuatro centímetros (57.64Mts.) Al Este con una distancia de cincuenta y cuatro metros, cero siete centímetros (54.07Mts) y al Oeste con una a distancia de cincuenta y seis metros, sesenta y un centímetros (56.61Mts.) con un área de (0.44M₂). Siendo el valor a pagar L.300,00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Santos Perfecto Trejo Ponce, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Suyapa Isabel Ponce Palada. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Santos Perfecto Trejo Ponce, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad Zulema Alejandrina de Ponce Palada. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado, por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a Tercero a favor de **MARIO ENRIQUE HENRY PONCE**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE NORMA NOHEMY MEDRANO NUÑEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **NORMA NOHEMY MEDRANO NUÑEZ**, con identidad No. 1501-1949-00071. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G170003. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de quince metros, sesenta y cinco centímetros (15.65Mts.) Al Sur con una distancia quince metros, sesenta y dos centímetros (15.62Mts.) Al Este con una distancia treinta y tres metros, dieciocho centímetros (33.18Mts.) y al Oeste con una distancia de treinta metros, ochenta y ocho centímetros (30.88Mts.) con un área total de la propiedad de (499.21M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.17,472.35 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,747.24. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Geovanny Antonio Arias Torres. **AL SUR** colinda con propiedad de Juan Ángel Rolando Moncada Zavala, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Oscar Armando Mejía Fortín. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad Geovanny Antonio Arias Torres. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **NORMA NOHEMY MEDRANO NUÑEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JENNY PATRICIA MEDINA TORRES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN FRANCISCO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **JENNY PATRICIA MEDINA TORRES**, con identidad No. 0801-1977-05937. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SAN FRANCISCO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M060020. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veintisiete metros (27.00Mts.) Al Sur con una distancia de veintisiete metros (27.00Mts.) Al Este con una distancia quince metros (15.00Mts.) y al Oeste con una distancia de quince metros (15.00Mts.) con un área total de la propiedad de (405.00M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.14,174.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,417.50. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Catalino Colindres y Mercedes Herrera Carrión, mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de Patricia Rodríguez Sánchez, Osmín Omar Rico Rodríguez y Juan Francisco García Lagos. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Francisco Antonio Rivera Velásquez. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Diana Xiomara Salgado Zúñiga, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JENNY PATRICIA MEDINA TORRES** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GUENDY ISABEL MEDINA BENAVIDES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN FRANCISCO".





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **GUENDY ISABEL MEDINA BENAVIDES**, con identidad No. 0801-1977-05937. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SAN FRANCISCO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M060020. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diecinueve metros, cuarenta centímetros (19.40Mts.) Al Sur con una distancia de dieciséis metros, setenta y seis centímetros (16.76Mts.) Al Este con una distancia veinticinco metros, ochenta centímetros (25.80Mts.) y al Oeste con una distancia de dieciséis metros, treinta y cinco centímetros (16.35Mts.) con un área total de la propiedad de (381.04M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.13,336.40 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,1,333.64. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de La Alcaldía Municipal. AL SUR colinda con propiedad de Rosibel Quezada Izaguirre, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Hernán Armando Ávila Soto. Y AL OESTE: colinda con propiedad Herederos de Juan Fonseca. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **GUENDY ISABEL MEDINA BENAVIDES** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JOSE ANIBAL MAIRENA CASTRO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "VILLA UNION".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE ANIBAL MAIRENA CASTRO**, con identidad No. 0801-1978-02349. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**VILLA UNION**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q470001. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de dieciséis metros, setenta y cinco centímetros (16.75Mts.) Al Sur con una distancia de diecisiete metros, veinticinco centímetros (17.25Mts.) Al Este con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) y al Oeste con una distancia de quince metros, veinte y cinco centímetros (15.25Mts.) con un área total de la propiedad de (268.56M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.9,399.60 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 939.96. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Cándida Celina Rodríguez Salgado E Israel Augusto Rodríguez, mediando calle de por medio. AL SUR colinda con propiedad de Yeni Herlinda Huevo Salgado. AL ESTE: colinda con propiedad de Celso David Salgado Bustillo. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José Jorge Mejía Salgado, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de JOSE ANIBAL MAIRENA CASTRO Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.**

7-7: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE USMIL SUZZET FUNES DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL BUFALO ". AL QUE POR MAYORIA SE ACORDO APLICARLE 15%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de junio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **USMIL SUZZET FUNES**, con pasaporte No. 525187584 .Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado **"EL BUFALO"** de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI330Z000055. DATOS DE POLIGONO Estación 1-2 distancia 89.60Mts. Rumbo N 67° 48" 25' E. Estación 2-3 distancia 71.80Mts. Rumbo S 27° 44" 50' E. Estación 3-4 distancia 4.63Mts. Rumbo S 68° 24" 35' W. Estación 4-5 distancia 127.70Mts. Rumbo S 72° 19" 1' W. Estación 5-6 distancia 18.30Mts. Rumbo N 51° 56' 40' W. Estación 6-7 distancia 46.60Mts. Rumbo N 68° 0" 56' E. Estación 7-1 distancia**

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



46.70Mts. Rumbo N 24° 52" 6' W. con un área total de la propiedad de (1.00Mz). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L. 35,000.00 al** que se le aplico un 15% que equivale a **L. 5,250.00.** **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Elia Margarita Salgado Coca y Vicente de Jesús Cárcamo Chirinos. **AL SUR** colinda con propiedad de Rafael Antonio Mejía Amaya. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Dilma Nohemí Palma Flores. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de José Joaquín Palma Flores y Elia Margarita Salgado Coca. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **USMIL SUZZET FUNES** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Señores Corporación Municipal

El motivo de la presente es para notificarles de una inspección que realizó la Unidad Municipal Ambiental en compañía del Regidor Olvin Samuel Rosales.

El día 13 de junio del 2013 a las 05: 11 P.M. se realizó inspección en el barrio El Centro, con previa solicitud de la señora Melba Trejo, quien solicita el corte de un árbol de cedro, el cual está a una distancia aproximadamente de 2.5 metros de dos casas de habitación en dos extremos. La Unidad Municipal Ambiental desde un punto de vista técnico percibe daños del árbol hacia las viviendas por raíces del mismo (6 metros de distancia).

También cabe destacar que el árbol fue derramado sin autorización, por lo cual amerita una multa por no haber solicitado dicho permiso (Artículo 8 de la Ley Forestal-Perímetros urbanos-Áreas Forestales incluidas dentro de los Perímetros urbanos serán regulados por el Régimen Municipal, Plan de Arbitrios Artículo 31: Multas por incumplimiento de la persona natural o jurídica que sin la autorización de la Unidad Municipal Ambiental, proceda al corte o destruya completa o parcialmente arboles ubicados en las plazas, boulevares, calles, pasajes, canchas deportivas, cementerios o en terrenos privados en el barrios, colonias u otros lugares serán sancionados. Firma Héctor Hernán Torres.

-**Olvin Samuel Rosales**, allí hay una pila que es un gran foco de contaminación porque todos los mangos caen allí, aparte esa pila tiene larvas.

-**Juan Ramón Salgado**, si están muy cerca de las viviendas, lo malo es que lo derramaron sin autorización.

(Se acordó extender el permiso para el corte de árbol y remitirlo a Justicia, y la UMA para que se aplique la multa.)

- **Keyby del Carmen López**, preocupada Janio por lo del sistema educativo, nos engañan mucho siento que juegan con uno, recuerdan que en la sesión pasada les comenté que ya todo estaba resuelto, todo lo que está en el acta yo lo estaba firmando con tristeza, porque a Jerónimo Velásquez ya se le vence, solo le dieron por un mes, quedamos en los mismo en el mes de julio ya no tiene estructura, igual con las hermanas Mejía Velásquez quedamos en la misma, quedamos sin estructuras en Informática, porque las estructuras que le habían dado a la

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Profesora Yannela Mejía eran las que tenía Leticia Rodríguez por licencia, nosotros felices porque estaban las estructuras libres, hasta el día que viene el Departamental nos damos cuenta que son las que tenía la profé Leticia Rodríguez.

-Bertha Lidia Ponce, el problema es que la profé Leticia Rodríguez se fracturo y no metió reintegro y aparece como reestructura libre, pero cuando va le dicen que no es necesario meter reintegro y se hace un solo relajo.

-Keyby del Carmen López, mi preocupación es porque tenemos que unirnos, porque es demasiado el colegio y todo el municipio tiene problemas ya vamos cambio de semestre y no resuelven, todo mundo comenta que estructuras tienen.

-El Alcalde, en este país no se solucionan las cosas por las buenas, de esto tiene conocimiento del Ministro, Vice Ministro, yo diría que la otra semana paremos el bus de los estudiantes y vamos un día con los estudiantes, padres de familia y nos vamos a tomar la Departamental.

-Bertha Lidia Ponce, ellos tienen conocimiento se les ha dicho por escrito y hablado.

-El Alcalde, podemos contratar otro bus para que vayan los padres y el otro los estudiantes, es la única manera, porque ellos a los que quieren les ayudan.

-Bertha Lidia Ponce, yo quiero hablar sobre los arbolitos que se sembraron en el Triángulo, el Ing. Lisandro Ávila me decía que eso todos los años se sembraba y los burros se los comían, me decía que una de la estrategia era cercar con alambre de púa, aunque no se ve bonito, para que no entren motos ni burros, para que los arbolitos logren crecer, como lo miran ustedes.

-El Alcalde, es que no solo es cercar, sino que darle seguimiento, hay que regarla, por ejemplo, con los corteses del boulevard yo le digo a esta gente que les den seguimiento que por lo menos dos veces por semana los vaya a regar.

-Keyby del Carmen López, la profesora Marla comentaba que fueron este año a ver los que sembraron el año pasado, porque estuvieron dándole seguimiento, porque es necesario para que esa parte que es bastante grande se ponga bonita, darle seguimiento.

-Lesli Salgado, pienso que esa sería la solución cercar con alambre de púa, pero va ser por un poco tiempo.

-Bertha Lidia Ponce, hay árboles que son fieles y allí se puede convertir en un parque perfectamente.

Lo otro es si se puede hacer algo con el transporte de Cantarranas ya que son vidas las que llevan, no animales, esa cubana se nos muere en ese bus a nosotros nos van a fregar, es una mujer que no es hondureña, la vez pasada a ese bus se le zafo la llanta, esa mujer venia asustada y es un negocio de Cantarranas, con gente de nosotros, la vez pasada el bus se desbarato en plena calle, le dije Lic. La voy a ir dejar yo mejor, me da cosa que tengamos un muerto e internacionalmente nos va afectar y nos puede traer hasta una demanda.

-El Alcalde, el problema es que los de Cantarranas han sido más visionarios, igual acá con la ruta para Ojo de Agua quien la trajo fue el Capitán Fredy Castro, luego se la vendió a Jorge Sandoval y luego se metieron los Hermogenes.

-Bertha Lidia Ponce, si ellos sacan permiso aquí en la Villa, no hay que dárselos hasta que mejoren los buses, porque lo que llevan son vidas.

-El Alcalde, allí sería la Dirección de Transporte porque ellos son quienes definen que bus puede o no puede circular.

-Bertha Lidia Ponce, ellos deberían de contribuir con recoger la basura porque quien la tira son clientes de ellos, la vez pasada me enteré de eso en la PARRA PRO BOLS?

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Lo otro es agradecer porque se hizo el levantamiento del censo aquí en la Villa, se van a buscar estrategias, agradecer a la Corporación, al Alcalde, la decoración fue un éxito, sé que se excedieron las compañeras, pero decoraron bien, la merienda estuvo deliciosa, al final se llevaron almorzar a los de la Departamental, se fueron encantados, se llevaron una buena impresión, ahora veo porque la Municipal no funcionó bien anteriormente porque no hubo la conexión que debió de haber habido.

9.-ASUNTOS VARIOS

-Yannela Isabel Rivera, sobre el tema de Emerson Merlo, si presentaron algún informe de cómo está la situación, porque le estaba metiendo fuego otra vez a unas cosas que tenía allí, de casualidad lo mire y le comentaba a un muchacho que va pensar que camino detrás de él.

-El Alcalde, ando una grabación donde se escucha de Juan Ramón hablo con la persona que se está señalando, donde Juan Ramón dice que lo llevaron a fuerza o engañado.

-Juan Ramón Salgado, mostrame esa grabación, no es cierto

-Yannela Isabel Rivera, el hecho que haya ido engañado o no, no justifica lo que está hecho, allí están las pruebas.

-El Alcalde, es parte de la investigación.

-Yannela Isabel Rivera, allá es donde tiene que hacer la investigación

-Juan Ramón Salgado, con relación a ese caso en ningún momento he dicho que a mí me llevaron engañado, a mí me hablo Emerson allí por la Escuela y me dijo, Monchito que pasa usted es mi amigo y me fue a denunciar a la alcaldía porque yo fui a derramar un palo, que pasa si siempre nos hemos llevado, si fue hasta mi profesor de Física, le dije mire Emerson usted fallo, primero porque no fue a pedir permiso a la Alcaldía para derramar esos árboles y para meterles fuego a ese árbol, pero me hubiera avisado, le respondí que yo había llamado al de la UMA, para que éste fuera y se pusiera de acuerdo con usted, pero Teto nunca me contesto, jamás voy a decir que me llevaron engañado, a mí me avisaron y fui porque era mi responsabilidad de ir a ver porque se estaban quemando esos árboles, lo repito aquí no es posible que Emerson siga quemando árboles, ya quemo unos árboles hace como dos años, tiene una multa y ni siquiera la ha pagado y así la Alcaldía lo contrato para trabajar, pero ese ya es problema de ustedes porque son asuntos administrativos, pero creo que no es correcto, que eso este sucediendo, cuando me toque decírselo a él se lo voy a decir.

-El Alcalde, nosotros hablamos con él, junto con el Juez Municipal de Justicia para el caso del árbol que está afuera, que interés pude tener él para quemarlo, lo de adentro él nos dijo que él lo había derramado, que había mandado un trabajador y creía que no le habían tirado las ramas a la propiedad de Yannela, pero si estaban en la propiedad de ella, al final lo reconoció, le hicimos un llamado de atención, igual con lo de la multa va hacer un compromiso de pago para pagarla le vamos hacer una deducción, estuvimos hablando sobre el árbol de Guanacaste que estaba afuera porque está en la calle, qué interés podría tener él para quemarlo, nosotros analizamos y vimos que no tiene ningún beneficio al quemarlo, lo de las ramas si él lo reconoció.

-Yannela Isabel Rivera, tengo prueba porque lo vi, tengo otra persona que también lo vio, y tengo una fotografía, le voy a conseguir esa fotografía, y yo lo mire ante Dios y mi madre que no tengo porque mentir yo lo vi, ahora si están buscando una justificación ustedes para protegerlo por ser empleado.

-El Alcalde, la investigación por parte de las pruebas

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-Yannela Isabel Rivera, las pruebas están, incluso ayer allí mismo donde está quemando ese árbol de guanacaste estaba quemando otra vez ayer, le dije al muchacho que trabaja conmigo que es el que me lleva, yo andaba supervisando todas las fincas ayer, van a decir que yo lo estoy vigilando a él, pero de casualidad yo iba para abajo y él venía en la moto, desde que iba se miraba que le estaban metiendo el fuego porque se miraba el fuego desde donde Rony, yo lo vi y era él y el día que le metieron fuego por primera vez yo lo vi también y hasta una llanta le puso para quemarlo.

-El Alcalde, yo parto de la investigación, no voy a defender a nadie, no puedo acusar a una persona sin antes escucharla, tengo que escuchar las dos partes, no voy a partir de la primera y al final, las cosas salen a luz.

-Yannela Isabel Rivera, ya lo expuse a usted prácticamente me está tratando de mentirosa, pero igual voy a poner la denuncia en otra parte con todas las pruebas que yo tengo.

-El Alcalde, lo que dije es que nos reunimos por aparte con el Juez de Justicia, porque al final la investigación va dar un punto si es cierto o es mentira, aquí lo que estoy planteando es que partamos con la investigación y se escuchen las dos partes, no solo se escucha una, y no es de venir a decir es cierto, sin haber escuchado la otra parte, tampoco es que voy a defender a nadie, lo del árbol es que andamos investigando él dice que no fue él, vos decís que sí, allí que es lo que procede, investigar bien para llegar a la verdad de quien fue, vamos a seguir investigando.

-Yannela Isabel Rivera, yo como le digo ustedes hagan su parte yo también voy hacer la mía porque tengo pruebas.

-Lesli Salgado, solamente decirles que hicimos el festival de reciclaje el sábado, estuvo muy bonito, solo que la del tercer lugar se enojó porque quería ganar, por la noche también estuvo muy bonito el recital, los japoneses estaban bien encantados, se fueron bien satisfechos y la gente pidió que se siguieran haciendo esos eventos, es cierto que se invierte en eso, pero vale la pena, hubieron personas que estuvieron vendiendo y vendieron, hay que tener un poco de paciencia, poco a poco vamos ir sacando a los emprendedores porque la idea es trabajar todo el año, gracias a la Corporación por el apoyo.

-El Alcalde, con el proyecto de electrificación de Agua Tibia, la ENEE nos dio en el año 2021 la autorización para que hiciéramos el proyecto, porque para hacer un proyecto de electrificación hay que presentar el plano, hay que presentar todo a través de un Ingeniero la ENEE viene a supervisar y al final ellos autorizaron, pero el permiso solo dura un año, este permiso lo dieron el 20 de septiembre del 2021 al 20 de septiembre del 2022 y los fondos de Japón fueron asignados hasta este año, ya está vencido el permiso, la empresa que nos está vendiendo los materiales, nos está ayudando a sacar el permiso nuevamente a renovarlo, ya se pagaron los materiales, los vecinos hicieron los agujeros, pero la ENEE en abril 24, primero nos dice que el informe del diseño eléctrico, si cumple con las normas establecidas por la Empresa y hacen unas recomendaciones y en otro dice que el informe de diseño eléctrico no cumple con las normas establecidas por la ENEE y dan quince recomendaciones, estás quince recomendaciones significan cincuenta mil lempiras en materiales más y veinte mil lempiras en mano de obra, he estado haciendo gestiones en la ENEE para ver si nos ayudan porque son fondos que Japón ya estableció y nosotros presentamos un presupuesto a Japón y si hacemos otro gasto tiene que ser con fondos de la Municipalidad, nos pueden dar la autorización si se cumple con las recomendaciones señaladas, lo que quiero informales es que se van invertir cincuenta mil lempiras más en materiales y veinte mil lempiras en mano de obra para que nos den la

UN PUEBLO PARA TODOS

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

autorización y podamos presentarle a Japón, porque es una de las partes del compromiso presentarle a Japón en la liquidación el permiso de construcción, los vecinos ya tienen una cantidad de dinero, nos vamos a reunir para ver si del aporte que tienen pagan el resto o lo paga la municipalidad, después les vamos informar, porque hay que hacerlo por fuerza.

Necesitamos renovar la Caución en la Aseguradora Mapfre, el Tesorero y mi persona como Alcalde, año con año tenemos que estar renovando la caución siempre tenemos que buscar una Empresa Aseguradora para que nos lo acredite y presentarla ante el Tribunal.

9-1: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa y al señor Tesorero Municipal Jaime Alejandro Amaya realizar los trámites correspondientes para la renovación de la Caución con la Aseguradora Mapfre Honduras.

-Continua el Alcalde en otro tema dice: en el Caso del Proyecto de Caminos Productivos con Guarumas, el Ingeniero fue a ver la calle y está destruida completamente, lo otro es que hay tubos como de doce pulgadas que sirven de drenaje y dónde están esos tubos se van a poner alcantarillas de treinta y seis pulgadas, pero romper ese sitio con una retroexcavadora es difícil, se tienen que contratar máquinas especiales para romper y las huellas está difícil hacerlas porque al final pueden quebrarse, se construyen los enchapados y no van quedar la estructuras bien hechas, fuimos con el Ingeniero a la Dirección de Caminos productivos a solicitar un cambio de huellas por empedrado, la idea es empedrar los tramos malos, no hacer un empedrado parejo o con piedra vista sino hacerlo por partes, esa es la única salida que tenemos, necesitamos cambiar el proyecto de huellas por empedrado, otro ellos no permiten que se cambie el proyecto para otro lado, pero que se busque una salida que se puede hacer en vez de huellas.

-Mayra Lizeth Bonilla, este proyecto Janio, no se puede alargar por tanta agua que está cayendo.

-El Alcalde, no porque tenemos un tiempo para la ejecución, con el empedrado no creo que tengamos ningún problema porque se va utilizar la misma piedra del camino, lo que podemos hacer es pedirle a la aldea que nos colabore en recoger piedra, o quisiera compañeros pedirles que cambiemos el proyecto de huellas a empedrado, los ingenieros están trabajando en hacer la inversión a lo que es el empedrado., son dos punto cinco kilómetros, pero recuerden que empedrado requiere más área, vamos empedrar toda la zona que está mala, lógico que se hubiera visto más bonito con huellas hasta allá pero la única salida que tenemos es esa.

-Mayra Lizeth Bonilla, allí la solución en esas dos cuestas, son las alcantarillas, porque la tierra está fija, lo que la ha molestado es la corriente de agua.

9-2: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad ACUERDA: PRIMERO: Aprobar La modificación al Punto de Acta No. 10 de fecha 20 de octubre del 2022, donde se aprobó el proyecto, construcción de Huellas”, en la carretera que conduce de este Municipio hacia la Aldea Guarumas, el cual será construido en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos productivos, impulsado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT. Segundo: cambiar de Huellas a Empedrado.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



9-3: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACORDO: Dar por Aprobada La modificación Presupuestaria por ampliación de los fondos de Proyectos en el marco del Programa nacional de Intervención a Caminos Productivos. Empedrado calle Hacia La Aldea de Guaruma. Por Lps. 1,974,085.36

Sistema de Administración Municipal Integrado			
VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO: USUARIO: JAIME.AMAYA		Emisión: 03/07/2023	
Honduras, C.A.		Hora : 09:31 a. m.	
Moneda: Lempiras (L)		Página: 1 de 1	
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 384			
INGRESO			
28/6/2023	TRANSFERENCIA PARA CONVENIO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS , EN BASE AL ARTÍCULO 16 DE ACUERDO MINISTERIAL NO.001-2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL 20 DE	22.1.1.02.01.01 11-011-10	1.974.085.36
TOTAL DE INGRESO			1,974,085.36
EGRESO			
28/6/2023	TRANSFERENCIA PARA CONVENIO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS , EN BASE AL ARTÍCULO 16 DE ACUERDO MINISTERIAL NO.001-2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL 20 DE	15 03 012 000 001 47210 11-011-	1.974.085.36
TOTAL DE EGRESO			1,974,085.36
Filtros Aplicados al Reporte Actual			
CLASE DOCUMENTO:			
FECHA INICIO:			
FECHA FINAL:			
0x76f9dfmcmC15f22W304q6irmm5P6ty+PDR04R3x7rubxufK4sERKz?GWl065+EGFcdUxuy3uu65TCFFH9QVD2uLw0xkwr0Aa20fuHF5H0E152fukr33u77Eh0Axf0IAPuJa2E0JH0FH1NRYE8RHM0q+vsIE4k7wVzr41HM			

-Juan Ramón Salgado, una consulta, con el problema de donde Zavala que resolvieron en ese punto.

-El Alcalde, esas personas no han llegado, tenemos una persona que esté pendiente para que nos avisen cuando llegan ellos, dicen que tienen un proyecto de lotificación, para eso tendrán que llegar acá para solicitar el permiso, la persona que ha estado en contacto con ellos y que les hizo el trabajo me ha estado informando, nosotros los citamos y no llegaron, pero quedaron de venir, estamos a la espera que vengan.

-Continúa el Alcalde en otro tema y dice, tenemos un fondo en el Plan de Inversión para comprar una volqueta, tenemos ochocientos mil Lempiras y hemos estado analizando, nos reunimos con el Tesorero y Administrador, la gente nos pasa pidiendo que los apoyemos con la volqueta para jalar materiales, como la volqueta trabaja lunes, miércoles y viernes con el acarreo de basura, martes, jueves o sábados cuando hay trabajos de la municipalidad lo hace, estábamos analizando nosotros, que tener otra volqueta disponible significa tener otro motorista, ya teniendo la otra volqueta la gente va queriendo que se las prestemos y que les hablemos material porque muchas veces nosotros apoyamos cuando estamos en condiciones, ahorita el carro blanco lo paramos, porque gasta aceite y hemos estado gastando un montón de dinero en repararlo, estábamos pensando mejor comprar un camioncito, porque la municipalidad contrata muchas veces camiones para ir a traer fletes, la merienda de los centros educativos nosotros las pasamos entregando, la Municipalidad necesita hacer compras, con un camioncito solucionaríamos un montón de problemas, la idea es que de esos ochocientos mil lempiras invirtamos en la compra del camioncito, una parte y la otra parte para hacer un drenado en el callejón de Salvador Díaz para que esa agua pase toda por abajo, ya hablamos con la dueña del Tamarindo para hacer un

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

embaulado y que pase por allí, la casa de la finada Laura Rosales de seguir así se puede caer, es la que más daño recibe, por fuerza tenemos que pavimentar ese tramo, porque de nada sirve pavimentar la calle si ese callejón nos va arrastrar material bastante, yo propongo que invirtamos medio millón en la compra del camioncito y Trecientos Mil lempiras para pavimentar el callejón de donde Salvador Díaz, aquí únicamente es hacer movimiento, el camioncito es necesario porque los carros que tenemos están destruidos.

9-4: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACORDO: Dar por Aprobada La modificación Presupuestaria por Traslado entre Objetos del Gasto, por un Monto de Lps.800.000.00

Sistema de Administración Municipal Integrado		SAMI	
	VILLA DE SAN FRANCISCO EJERCICIO: USUARIO: JAIME.AMAYA		
Modificaciones Presupuestarias		Emisión: 03/07/2023	
Honduras, C.A.		Hora : 09:28 a.m.	
Moneda: Lempiras (L)		Pagina: 1 de 1	
TRANSFERENCIA			
Expediente: 385			
DEBITO			
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2023. ADQUISICION DE EQUIPO PESADO / Compra de Volqueta para uso Municipal	15 02 000 001 000 42340 15-013-01	800,000.00
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2023. Apoyo al Canal de Riegos (Asociación de Regantes)	14 02 000 003 000 54200 11-001-01	50,000.00
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Mayo 2023. Apoyo al emprendedurismo/ Aporte Maria Delia Calix-Contraparte caseta de ventas	14 02 000 002 000 54110 14-227-20	30,000.00
TOTAL DE DEBITO			880,000.00
CREDITO			
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2023. Actividades Religiosas	13 02 000 005 000 54200 11-001-01	50,000.00
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Mayo 2023. Apoyo al emprendedurismo/ Aporte Maria Delia Calix-Contraparte caseta de ventas	14 02 001 000 001 47110 14-227-20	30,000.00
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2023. Compra de Camión para Uso Municipal	15 02 000 002 000 42340 15-013-01	500,000.00
28/6/2023	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2023. Pavimentación de Callejón Salvador Diaz	15 03 013 000 001 47210 15-013-01	300,000.00
TOTAL DE CREDITO			880,000.00
Filtros Aplicados al Reporte Actual			
CLASE DOCUMENTAL:	Transferencias		
FECHA INICIO:	28/06/2023		
FECHA FIN:	28/06/2023		

9-5: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Que, de la aprobación de la modificación presupuestaria por traslado entre objeto del gasto, de L.800,000.00 (Ochocientos Mil lempiras) L.500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras) serán utilizados para la compra de un vehículo tipo camión para uso múltiple de la Municipalidad. Y L.300,000.00 para construcción de cunetas y pavimentación callejón Salvador Díaz.

-El Alcalde, la vez pasada la hija de Suyapa Bonilla había solicitado un numero de Moto Taxi, hemos estado buscando todos los números que la municipalidad dio y todos están trabajando y están pagando, el muchacho que estaba en Estados Unidos ya se vino y allí anda trabajando, todos están al día, yo diría que por el caso especial de ella que es una muchacha discapacitada le asignemos un número a esta muchacha, sigamos con la veda pero abramos el espacio para apoyar a esta muchacha y pueda trabajar.

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

9-6: La Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que considerando la discapacidad de la joven Herlinda Henry Bonilla, se haga una excepción y se abra un espacio de la veda existente en la numeración de Moto Taxis, para apoyarla, asignándole un número a la joven Henry Bonilla para que pueda trabajar con una Moto Taxi.

-El Alcalde, con Lesli Salgado hemos estado en reuniones con el proyecto Mirador, este es un proyecto de eco fogones que vino hace seis años, hicimos una gran cantidad de eco fogones, el proyecto consiste en que ellos dan la mano de obra, dan el latón, chimenea, el beneficiario hace la plancha, nosotros como municipalidad vamos a dar el ladrillo, una bolsa de cemento, es un proyecto tripartita, beneficiarios, municipalidad y proyecto Mirador, vamos a firmar un convenio por mil estufas, ya estamos sacando encuestas en las aldeas, y aquí hasta el momento tenemos el reporte de cinco barrios con 110 eco fogones, mucha gente tiene de los que se les hizo la vez pasada pero la vida útil de ellos es de seis años y por eso ellos han regresado para que la gente los puede volver a instalar, son buenos porque reduce la contaminación, ahorra leña, evita las enfermedades de los pulmones, si ustedes tienen algunas personas Lesli va manejar el proyecto, se va hacer por barrios porque hay que socializar el proyecto.

-Lesli Salgado, está la posibilidad de reemplazar el eco fogón dañado siempre y cuando haya sido construido por el proyecto Mirador.

-El Alcalde, lo otro es que no estoy muy seguro, pero estoy investigando con otros Alcaldes ya que hay una Empresa que nos hizo una invitación para ir a conocer unas plantas de tratamiento de aguas residuales que son con lodillo y con aire, así se descomponen las heces, es en Brasil, ellos me están ofreciendo el vuelo, la estadía, Hotel, solo son de cuatro a cinco días y el traslado a los diferentes lugares para conocer las plantas, mañana vamos a una reunión, va un ejecutivo de Banrural, hay una persona que hizo una lotificación y tiene que hacer una planta de tratamiento para un proyecto de alcantarillado, también lo llevan a él, para ver si se decide por ese proyecto, mañana nos reunimos con ellos porque estamos esperando información, para ver que garantía tiene esta empresa Tac Energía se llama, mañana vamos a conocer a fondo sobre el proyecto, lo miro interesante, como les digo ellos cubren todo, el viaje es supuestamente para el miércoles 28 de junio regresando el domingo 2 de julio

10.- CIERRE DE LA SESIÓN
No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 5: 32 P.M. . firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado. Keyby del Carmen López Martínez. Juan Ramón Salgado Henríquez. Carlos Roberto Torres Velásquez. Doris Lorena Salgado Mendoza. Bertha Lidia Ponce Bonilla. Mayra Lizeth Bonilla Medrano. Olvin Samuel Rosales Galo. Yannela Isabel Rivera Velásquez.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 10 días del mes de julio del 2023.


Reina Elizabeth Torres
Secretaría Municipal



“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555